

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se abre período de información pública en la tramitación de expediente de autorización para utilización del dominio público marítimo-terrestre.*

De conformidad con lo previsto en la la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de dicha Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre , así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública en el seno del procedimiento administrativo 10/2018, en el que Proyectos Marítimos y Subacuáticos Tibu&Lox, S.L., solicita autorización para la utilización del dominio público marítimo-terrestre por tiempo superior a un año para realizar determinadas actividades de ocio en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en concreto en las pedanías de Aguamarga y en la Isleta del Moro.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación técnica y la Memoria estará disponible a examen de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes los días laborables, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería, sitas en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.<sup>a</sup>

Cuarto. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo señalado bien en el Registro de esta Delegación Territorial, en el horario y dirección señalados anteriormente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 9 de marzo de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.